



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

ACTO	No. 002 DEL 10 DE ENERO DEL 2023
OBJETO	Reparación por emergencia en el kilómetro 1 vía Neira-Manizales sector finca La Moravia se presenta inestabilidad del terreno en la red de conducción de AC de 6", evidenciando que la tubería colapso y no permitiendo el paso del agua de esta tubería a la planta de tratamiento, se estima que se deben reemplazar 102 metros de tubería.
CONTRATISTA	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
C.C. No.	4.413.512
VALOR ACTO	\$17.588.062
PLAZO:	15 DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber **JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 75.079.556 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente Suplente debidamente facultado, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.413.512, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido dar por terminado el acto 002 del 2023 suscrito entre las partes el día 10 de enero de 2023, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que se suscribió el Acto 002 de 2023 cuyo objeto es Reparación por emergencia en el kilómetro 1 vía Neira-Manizales sector finca La Moravia se presenta inestabilidad del terreno en la red de conducción de AC de 6", evidenciando que la tubería colapso y no permitiendo el paso del agua de esta tubería a la planta de tratamiento, se estima que se deben reemplazar 102 metros de tubería; el cual tiene un plazo de ejecución 15 días calendario.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

2) "Que, mediante oficio calendado con fecha 21 de julio del 2023, la propietaria Clemencia Escobar Gómez manifiesta que existe una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor del señor JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, (Fallecido) realizada por medio de escritura pública No. 4340 de fecha 11 de diciembre del 2018, otorgada en la Notaria Cuarta de Manizales, la cual se encuentra vigente.

En la actualidad sus herederos están realizando el trámite correspondiente a la liquidación y adjudicación de la herencia, hasta tanto no se podrá llegar ningún acuerdo, respecto a la servidumbre solicitada por EMPOCALDAS S.A E.S.P"

Consecuencia de lo anterior se hace imposible la ejecución de la obra por la falta de autorización de los propietarios del predio.

3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente Acto. En consecuencia y teniendo en cuenta que los Actos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado: **PRIMERO:** Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el Acto 002 del 2023, cuyo objeto es Reparación por emergencia en el kilómetro 1 vía Neira-Manizales sector finca La Moravia se presenta inestabilidad del terreno en la red de conducción de AC de 6", evidenciando que la tubería colapso y no permitiendo el paso del agua de esta tubería a la planta de tratamiento, se estima que se deben reemplazar 102 metros de tubería. **SEGUNDO:** En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el Acto 002 una vez suscrita la presente acta. **TERCERO:** Oficiarse a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal pertenecientes a este contrato.

Para constancia se firma entre las partes, a los Ocho (8) días del mes de Noviembre de 2023.

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Gerente Suplente
EMPOCALDAS S.A E.S.P

JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
Supervisor de Zona

Vo.Bo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Contratista

Vo.Bo LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

Revisó ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
Abogado-Secretaria General

Manizales julio 21 de 2023

Señores;

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Manizales

Referencia: Respuesta a Oferta para constituir servidumbre sobre el predio rural "La Moravia".

Atento saludo,

En ocasión anterior informé que sobre dicho estos predios actualmente está constituida una hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor del señor JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, realizada por medio de la escritura pública número 4340 de fecha 11 de diciembre de 2018, otorgada en la Notaria Cuarta de Manizales, la cual se encuentra vigente.

Según la Oferta realizada por EMPOCALDAS, se requiere de la autorización previa de manera escritura por parte del señor JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, acreedor hipotecario para la constitución de la servidumbre y en el entendido que dicho señor falleció el pasado diciembre, la sucesión se encuentra en trámite.

En la actualidad sus herederos están realizando el trámite correspondiente a la liquidación y adjudicación de la herencia, hasta tanto no se podrá llegar a ningún acuerdo, respecto a la servidumbre solicitada por Ustedes.

Con todo respeto



CLEMENCIA ESCOBAR GOMEZ

CC. 24.823.227 Neira

MEMORANDO

1500-2023-II-00004216

Manizales, 8 de Noviembre de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL ACTO 002
DEL 2023

Para la respectiva revisión anexo original del acta de terminación bilateral del Acto 002 del 2023 con objeto Reparación por emergencia en el kilómetro 1 vía Neira-Manizales sector finca La Moravia se presenta inestabilidad del terreno en la red de conducción de AC de 6", evidenciando que la tubería colapso y no permitiendo el paso del agua de esta tubería a la planta de tratamiento, se estima que se deben reemplazar 102 metros de tubería.

Solicito el favor que cuando estén todas las firmas, se envíe una copia a este Departamento con el fin de proceder a la liberación del CDP y RP respectivo.

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños